

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CONVOCATORIA No 8 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL
ANEXO No. 01

LISTA DE CHEQUEO PARA EL AVAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Proyecto: _____

Nombre del Grupo de Investigación: _____

Si/No /NA	CRITERIOS
	El proyecto tiene en cuenta en el procedimiento las normas éticas propias de la profesión y/o para la investigación científica en general.
	Declara los conflictos éticos inherentes a la investigación y las acciones para su solución cuando se amerite.
	El procedimiento y el consentimiento informado describe el manejo ético y confidencial de la información según las normas constitucionales y legales sobre protección de datos personales (Ley habeas data), derechos de autor (ley 23 de 1982).
	El procedimiento describe el tratamiento que se realizará a los datos (aclarar el tipo de análisis de la información o datos recolectados para el estudio).
	El apartado de consideraciones éticas realiza valoración de riesgos y beneficios inherentes a la investigación.
	El procedimiento y el consentimiento informado describen el manejo y uso de los resultados, haciendo explícita su utilización únicamente con fines académicos e investigativos.
	En el procedimiento se menciona la idoneidad del laboratorio donde se realizan las investigaciones que los requieran.
	El procedimiento describe las Condiciones de bioseguridad de las investigaciones así como la toma, transporte, manejo y disposición de las muestras según el Título IV de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud.
LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO INCLUYE	
	Concordancia entre título, pregunta de investigación y los objetivos
	Metodología propuesta para alcanzar cada uno de los objetivos específicos (NO ES ENUNCIARLO)
	En el proyecto se describen paso a paso las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de los objetivos específicos en las que se evidencia de manera explícita el manejo ético durante el proceso de la investigación.
	El proyecto incluye en el método la descripción del tipo de investigación que se realizará el cual es coherente con la pregunta de investigación, los objetivos, del estudio y el procedimiento.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CONVOCATORIA No 8 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL
ANEXO No. 01

	El proyecto describe las características de las personas o animales objeto de estudio, criterios de inclusión y/o exclusión, población, muestra y técnica de muestreo.
	El proyecto menciona las técnicas, los instrumentos y/o equipos a través de las cuales se realizará la recolección de la información o datos tales como: Formato de las entrevistas, formato de las encuestas, formato de cuestionarios, formato de los test, formato de los registros de observación; o que serán empleados para la toma de muestras y su análisis (equipos, materiales, reactivos, software). Los instrumentos de recolección de información aclaran la validez y confiabilidad para la población de estudio, así como el perfil del personal involucrado tanto en la recolección como en el análisis de los datos. Estos instrumentos deben ser anexados al proyecto.
LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN INVESTIGACIÓN CON HUMANOS O ANIMALES DEBEN ESPECIFICAR E INCLUIR	
	La categoría de riesgo del estudio de acuerdo con la clasificación establecida en el Artículo 11 y siguientes de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud.
	Si la investigación se clasifica con riesgo mayor que el mínimo, declara el cumplimiento de los artículo 12 y 13 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Para las investigaciones en salud se clasifica según el Artículo 11.
	Si la investigación se clasifica con riesgo mayor que el mínimo, declara el cumplimiento de los artículo 12 y 13 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Para las investigaciones en salud se clasifica según el Artículo 11.
	El procedimiento incluye la toma de consentimiento informado para participantes adultos competentes, y la toma de consentimiento de los padres/tutor y el asentimiento para investigaciones con participantes menores de edad o discapacitados según lo dispuesto en la Resolución 8430 de 1993 en el Capítulo 3. Estos documentos deben ser anexados al proyecto.
	Si la investigación utiliza animales vivos como sujetos de experimentación e investigación, tiene en cuenta lo establecido en la Ley 84 de 1989 en especial lo relacionado en el Capítulo VI y los numerales 2,4 y 5 de este capítulo.

Nombre del Investigador Principal: _____

Firma: _____